

# AJDIP/253-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
24-2019	09-05-2019	JDB	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0017-2019, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor el señor Julio Dijeres Bonilla, funcionario de la Dirección General Técnica del INCOPECA, participe en la 5° Reunión sobre Registro Global de Embarcaciones de Pesca y el Grupo de Trabajo sobre intercambio de información del Acuerdo MERP, que tendrá lugar los días 13 al 17 de mayo a celebrarse en Seúl, República de Corea.

2- Objetivo del viaje: compartir con los expertos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), las autoridades gubernamentales de 52 países provenientes de América Latina y el Caribe, de otras regiones del Mundo, así con representantes de Organizaciones No Gubernamentales, las experiencias relativas a los Registros nacionales, regionales y globales de embarcaciones pesqueras, como parte de los esfuerzos relacionados en el combate a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR).

3-Sobre la relevancia de la participación, indica que el Registro Mundial de Embarcaciones que lleva la FAO compila y divulga información certificada e inequívoca relativa a las embarcaciones de pesca y las actividades relacionadas con la pesca INDNR, la cual es suministrada por las Autoridades Nacionales responsables de dicha información. En este contexto, resulta conveniente conocer la información relativa a las bases de datos globales que contienen información sobre los Estados de Pabellón, autorizaciones, características físicas, inspecciones y listas de embarcaciones que realizan pesca INDNR. El intercambio de información entre los diversos actores sobre el Registro de Embarcaciones es una herramienta que contribuye al ordenamiento de las pesquerías y a la sostenibilidad del sector pesquero.

4-Que el señor Julio Dijeres Bonilla, estará saliendo del país el día 11 de mayo de 2019, regresando el día 19 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Julio Dijeres Bonilla, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

1-Autorizar la participación del señor Julio Dijeres Bonilla, funcionario de la Dirección General Técnica del INCOPECA, en la 5° Reunión sobre Registro Global de Embarcaciones de Pesca y el Grupo de Trabajo sobre intercambio de información del Acuerdo MERP, que tendrá lugar los días 13 al 17 de Mayo a celebrarse en Seúl, República de Corea.

2-Los gastos de transporte aéreo, alimentación y estadía del señor Díjeres Bonilla, durante su permanencia en Seúl, República de Corea, correrán por la la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación – FAO.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Julio Dijeres Bonilla, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPECA.